**ACTA DUOC N° 26 /2018**
**APERTURA DE SOBRES**
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 05/2018**
**"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI - AD REFERENDUM – PLURIANUAL"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **13 de noviembre de 2018**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación Pública Nacional (SBE) N° 05/2018 para la "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Ad Referéndum – Plurianual". ID N°353.246**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelos,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica y el la **Srta. Mirtha Galeano**, funcionaria de la Dirección de U.O.C.----

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de la Oferta presentada, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de la misma.

En representación de la firma oferente se encuentra:

| N° | Razón Social | Nombre | C.I. N° |
|---|---|---|---|
| 1 | **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A** | Ricardo Aníbal Arrúa Colman | 741.836.- |

**1. APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto:

1. ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

**2. Ofertas Tardías**

Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, no hubo ofertas tardías.

**3. MONTO DE LAS OFERTAS**

| N° | Razón Social | RUC | Monto Total de la Oferta Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.** | **80010293-2** | **950.400.000.-** |

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido del mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| **Documentos Requeridos** | **ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.** |
|---|---|
| Formulario de Oferta | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Presenta |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Presenta (SIPE) |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC | Presenta |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Presenta (SIPE) |
| Patente Municipal vigente | Presenta |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que | Presenta |

Abog. Ricardo Arrúa
Asesor Jurídico
ODONTOLOGIA 3 S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel: 200 175 / 229 264

| | |
|---|---|
| justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. * | Presenta (SIPE) |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Presenta (SIPE) |
| Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Presenta |
| Demostrar la experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia de clientes, correspondientes a los últimos 5 años, a fin de constatar que los servicios fueron prestados son objeciones por parte del cliente. | Presenta |
| Por otro lado, se deberá presentar contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2015-2016-2017), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato; la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado. | Presenta |
| Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad y experiencia en la prestación de servicios de cobertura odontológica corporativa. El documento que acredite dicha antigüedad y experiencia será el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"). La experiencia mínima en la prestación de servicios de cobertura odontológica deberá ser de 5 años. | Presenta |
| Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Consultorios habilitados por la prestadora, de estudios de diagnósticos, centro de especialidades y otros solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado. | Presenta |
| Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado. | Presenta |
| Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas | Presenta |
| Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones | Presenta |
| Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015-2016-2017), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. | Presenta |
| Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15. | Presenta |
| A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta. | Presenta |

Abog. Ricardo Arrúa
Asesor Jurídico

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel: 200 175 / 229 264

| | |
|---|---|
| Declaración Jurada de:<br>- Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.<br>- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.<br>- Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.<br>- La disponibilidad de los servicios para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, | Presenta |

**Observaciones SIPE:**

- La firma ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1521398 de fecha 05/11/2018.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

En el presente acto no han existido observaciones por parte del oferente.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:00 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de la firma oferente en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

**Lic. Omar Mongelos**
Director de la Unidad
Operativa de Contratación

**Lic. Guillermo Rodríguez.**
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica.

**Mirtha Galeano Mora**
Funcionaria
Dirección de UOC

Abog. Ricardo Arruiz
Asesor Jurídico

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel: 200 175 / 229 264